

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
 En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
 Administrador del BOLETIN OFICIAL
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 224

Miércoles 2 de octubre de 1968

(Franqueo concertado 47/5) Página 1

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Colonización y Ordenación Rural

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

ANUNCIO

Subasta pública.—Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Redes complementarias de acequias en la zona regable del canal de «Macías Picavea» (Villagarcía de Campos, Valladolid)».

Presupuesto de contrata.—Cuatro millones veintidós mil ochocientos noventa y una pesetas (4.022.891 pts).

Plazo de ejecución.—Diez (10) meses contados desde los diez días siguientes a la firma de la escritura de contrata.

Examen de documentación.—En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (Avda. Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de Valladolid, en la calle García Morato, 29.

Garantía provisional.—Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ochenta mil cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas (80.458 pts.) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición.—En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos. Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 30 de octubre de 1968, en las oficinas centrales (Avda. del Generalísimo, 2) y Delegación de Valladolid (García Morato, n.º 29).

Apertura de pliegos.—Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 5 de noviembre de 1968.

Documentos exigidos.—En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 20 de septiembre de 1968.
 El ingeniero subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

Pagos en el momento de la adjudicación.
 3.930—2.403
 Ptas. 530

ADMINISTRACION PROVINCIAL

9.ª Jefatura Regional de Transportes

Solicitud de Servicio de Transporte Mecánico por Carretera

INFORMACIÓN PÚBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio público regular de transporte mecánico de viajeros, equipajes y

encargos por carretera, entre Barcelona y Salamanca, por don Sebastián Iñigo Madera, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (*Boletín Oficial del Estado* de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del proyecto, en las oficinas de la 9.ª Jefatura Regional de Transportes, sitas en Divina Pastora, 8, 1.º, de Valladolid, durante las horas de despacho al público, presentar cuantas observaciones se estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y de el de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades y particulares distintas del petionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante esta Jefatura Regional de Transportes el fundamento de su derecho y el propósito de ejercerlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excma. Diputación

Provincial, al Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, a los Ayuntamientos de Alaejos y Tordesillas, al Sindicato provincial de Transportes y Comunicaciones y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que tienen puntos de contacto con el que se solicita y que son: Renfe, La Regional Vallisoletana, S. A., don Jesús Ruiz del Valle, Carrión, S. A., don Santiago de las Heras Esteban, Luansa, S. A., Pedro Hernández Mateo, S. A., Galo Alvarez, S. A., don Rufino Alonso Ruiz, Auto Ibérica, S. A., Auto Res, S. A., don Manuel Fernández Mazorra, Aureo Herguedas y Cía., S. R. C., Cabrero, S. L., don Gerardo Salgado Pérez, don Juan Tomás Sánchez González y don Eleuterio Sánchez Sánchez.

Valladolid, 2 de septiembre de 1968.—El ingeniero jefe, Ramón Freyre de Andrade.

3.727—2.404

ADMINISTRACION MUNICIPAL

MEDINA DEL CAMPO

Aviso de cobranza

A partir del día 1 de octubre próximo, se declara abierto el plazo voluntario de cobranza, correspondiente al segundo semestre y cuotas anuales de las exacciones municipales que se realizan por recibo tallonario, relativos al año actual.

Dicho período voluntario finalizará el día 15 de noviembre siguiente, verificándose la cobranza a domicilio por el recaudador y sus auxiliares desde el comienzo del período voluntario al 5 de noviembre, y en la Oficina recaudatoria del 6 al 15, ambos inclusive, del mismo mes.

Los contribuyentes que no satisfagan sus cuotas en el período voluntario de cobranza incurrirán en apremio de único grado, consistente en el 20 por 100 de recargo sobre sus débitos; previniéndoles que si éstos se hacen efectivos del 1 al 10 de diciembre este recargo se reducirá al 10 por 100.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Medina del Campo, 25 de septiembre de 1968.—El alcalde, Ignacio Sánchez López.

3.936—2.405

MUCIENTES

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito número 1, por medio de transferencia, dentro del presupuesto ordinario de 1968, queda expuesto al público, por espacio de quince días, en la Secretaría municipal, para su examen y reclamaciones.

Mucientes, 24 de septiembre de 1968.—El alcalde, Eduardo Blanco.

3.938—2.406

TORRELOBATON

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se halla expuesto al público, por término de quince días, para examen y reclamaciones, expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia dentro del presupuesto del año actual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrelobatón, 18 de septiembre de 1968.—El alcalde, J. M.^a Izquierdo.

3.892—2.407

LA UNION DE CAMPOS

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de quince días, se halla expuesto al público la ordenanza fiscal sobre prestación personal y de transporte, modificadas para el ejercicio de 1969, al objeto de oír reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

La Unión de Campos, 24 de septiembre de 1968.—El alcalde, J. Paniagua.

3.939—2.408

VALDENEBRO DE LOS VALLES

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan expuestos al público, durante quince días, para examen y reclamaciones, expedientes de habilitación de créditos y de suplementos de créditos, dentro del presupuesto del año actual que se nutren mediante transferencia.

Valdenebro de los Valles, 21 de septiembre de 1968.—El alcalde, José M.^a Argüello.

3.915—2.409

VALORIA LA BUENA

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto extraordinario para aportación del Ayuntamiento en la obra alcantarillado esta localidad, 1.^a fase, a

ejecutar por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Valladolid, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Valoria la Buena, 26 de septiembre de 1968.—El alcalde, Teodomiro Blanco.

3.943—2.410

VILORIA DEL HENAR

El día 26 del próximo mes de octubre, a las trece horas, y en el Salón de Actos de este Consistorio, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien éste delegue, tendrá lugar la subasta de 131 pinos de los Propios de este Ayuntamiento, titulados "Selladores y Nava", número 66 del Catálogo, que miden 45 metros cúbicos de madera buena, 63 metros cúbicos de leña gruesa, y 23 metros cúbicos de copas, bajo el tipo mínimo de tasación de treinta y cuatro mil cuatrocientas cuarenta pesetas.

Los pliegos podrán ser presentados, en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día siguiente al que aparezca este anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, en papel debidamente reintegrado con arreglo a la Ley del Timbre, y hasta una hora antes del día señalado para la subasta y se hará la consignación del 5 por 100 en concepto de depósito.

Viloria del Henar, 25 de septiembre de 1968.—El alcalde, Jonás González.

3.940—2.411

VILLACO

Aprobado sin reparo el expediente tramitado por este Ayuntamiento, para determinar la partida de "indeterminados" del presupuesto ordinario de 1968, a efectos de reclamaciones y por quince días, se halla expuesto al público, en Secretaría, expediente de suplementos de crédito a la prórroga del presupuesto ordinario de 1968.

Villaco, 19 de septiembre de 1968.—El alcalde, Victorino Ruiz.

3.885—2.412

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL